REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER

Libertad y Orden

j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo Única Instancia
Rdo. 2023-00057-00

Proceso Ejecutivo Única Instancia
Demandante Pedro Muñoz Alvarado
Apoderada Dra. Rosa María Alemán Meneses
Demandado. Víctor Alfonso Pinzón Aguillón y Otro
Radicado 687454089001-2023-00057-00

JUZGADOO PROMISCUO MUNICIPAL
Simacota, Veintitrés de Junio de Dos Mil Veintitrés

ASUNTO A RESOLVER:

El despacho estudia la viabilidad de decretar la terminación del proceso Ejecutivo de Única Instancia, iniciado por medio de apoderada por el señor PEDRO MUÑOZ ALVARO siendo demandados VICTOR ALFONSO PINZON AGUILLON Y HUGO LEONARDO GONZALEZ PINZON.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

La Apoderada de la parte demandante mediante escrito dirigido a éste despacho judicial solicita la terminación del proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, incluyendo capital e intereses, costas y honorarios profesionales, declarando que los demandados se encuentra a paz y salvo por todo concepto por cuenta de este proceso, y se levanten las medidas cautelares decretadas.

Con base en lo anterior este despacho considera procedente decretar la terminación del proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.

En tal virtud, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMACOTA (SANTANDER).

RESUELVE.

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso Ejecutivo de Única Instancia, adelantado por medio de apoderada por el señor PEDRO MUÑOZ ALVARO siendo demandados VICTOR ALFONSO PINZON AGUILLON Y HUGO LEONARDO GONZALEZ PINZON, por pago total de las obligación.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Líbrense los oficios pertinentes

TERCERO: Archívese Definitivamente el proceso, previas las anotaciones de rigor NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

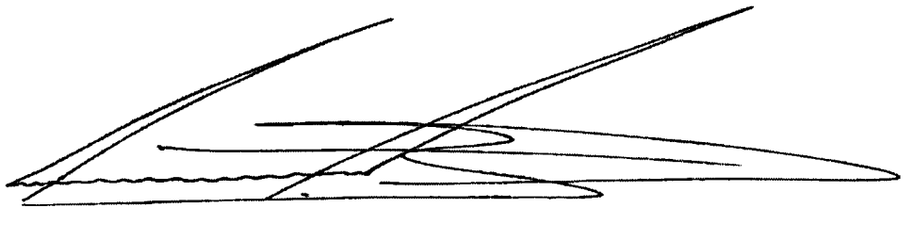

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.